

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 265

(19 DE JULIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR DE DIGITACIÓN CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA No.262 DE 2022.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Vicerrectoría Académica No.262 del 19 de julio de 2022, se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) plaza vacante definitiva de docencia, del perfil No.6 del Concurso Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, convocatoria No.1 de 2022.

Que por un error involuntario de digitación, quedó consignado en algunos apartes del acto administrativo que el perfil corresponde al perfil No.5 de 2022, cuando en realidad corresponde al perfil **No.6**.

Que se hace necesario corregir este error, amparados en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica que esta acción se puede hacer en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, donde se pueden corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Vicerrector Académico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir un error formal de digitación contenido en el séptimo considerando y en el artículo primero de la Resolución de Vicerrectoría Académica No.262 de 2022, los cuales quedarán de la siguiente manera:

(...)

*Que se hace necesaria, la expedición de un acto administrativo que conforme la lista de elegibles para proveer una (1) plaza vacante definitiva de docencia, del perfil **No.6** del Concurso Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, convocatoria No.1 de 2022.*

(...)

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de elegibles para proveer una (1) plaza vacante definitiva de docencia, del perfil **No.6** del Concurso Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira, convocatoria No.1 de 2022, así:

Perfil No.6 - Facultad de Ciencias Básicas.

No.	Cédula	Nombre	Puntaje Total	Porcentaje Total
1	10014012	LUIS EDUARDO OSORIO ACEVEDO	344	39%

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

No. 265

(19 DE JULIO DE 2022)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2022.

JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO
Vicerrector Académico

Preparó: Oscar Iván Castaño Arcila.



Universidad Tecnológica
de Pereira